

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 84

Fecha Estado: 08/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120160007100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE WILLIAM - ANGEL CORREA	JOSE DARIO - ANGEL CORREA	Auto que resuelve solicitud	07/07/2022		
05266311000120220024900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADRIANA PIEDAD VELASQUEZ RESTREPO	CARLOS ALBERTO DIEZ VASQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	07/07/2022		
05266311000120220025100	Verbal	LUZ NATALIA GARCES	IVAN DARIO MARTINEZ SIERRA	Auto admitiendo demanda	07/07/2022		
05266311000120220025500	Ejecutivo	MARIA GABRIELA - CARDENAS DE CUERVO	OLGA NORA FLOREZ LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/07/2022		
05266311000120220025700	Verbal	DANIELA LONDOÑO ZAPATA	DANIEL - URIBE JARAMILLO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/07/2022		
05266311000120220025900	Verbal Sumario	CAROLINA ZULUAGA SANCHEZ	SEBASTIAN POSADA CALLE	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com para los juzgados promiscuos municipales de sabaneta	07/07/2022		
05266311000120220026200	Verbal	MARIA GERTRUDIS AGUDELO OCHOA	PABLO DE JESUS - VELASQUEZ	Auto que admite demanda y reconoce personeria	07/07/2022		
05266311000120220026200	Verbal	MARIA GERTRUDIS AGUDELO OCHOA	PABLO DE JESUS - VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: se pronuncia sobre medidas cautelares	07/07/2022		
05266311000120220026500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN JOSE - ZABALA OROZCO	SANDRA MILENA SALAZAR CARDONA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220026700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN PABLO COCK MEJIA	EDUARDO ALFREDO COCK SANTACOLOMA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com para los juzgados promiscuos municipales de sabaneta	07/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)